



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

INTERVENCIÓN

4

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 10/2013

4730
DECRETO:

Visto el expediente de modificación de créditos número 10/2013 tramitado para transferir créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad.

Visto el informe de Intervención y de conformidad con lo establecido en la Base Undécima de las de ejecución del Presupuesto de esta Entidad, por el presente he resuelto aprobar las modificaciones propuestas en el expediente, que en conjunto son las siguientes:

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

DE:

91/934/821.00	Préstamos y anticipos Caja de Cooperación.....	100.000,00
97/241/489.01	Convenio con Fundación Incyde	6.742,00
92/150/481.00	Convenio Universidad, prácticas estudiantes	2.500,00
53/453/619.00	Acondicionamiento y mejora red de carreteras	98.578,85
23/920/633.00	Maquinaria, instal. y utillaje Imprenta Provincial	35.000,00
98/491/626.01	Equipos procesos información Internet Rural	100.000,00
<u>TOTAL MINORACIONES TRANSFERENCIAS.....</u>		<u>342.820,85</u>

A:

91/934/820.00	Operaciones de Tesorería Caja de Cooperación.....	100.000,00
39/232/489.01	Convenio Fundación Lesmes	6.742,00
92/150/214.00	Elementos de transporte Arquitectura	2.500,00
71/453/609.00	A.R. Ctra. BU-V-5511 de BU-551 por Bóveda y Criales	98.578,85
23/920/623.00	Maquinaria, instal. y utillaje Imprenta Provincial	35.000,00
98/491/226.06	Trabajos otras empresas Internet	100.000,00
<u>TOTAL INCREMENTOS TRANSFERENCIAS</u>		<u>342.820,85</u>

El expediente se halla nivelado, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Burgos, a cinco de julio de dos mil trece.

EL PRESIDENTE,

Fdo: César Rico Ruiz

ANTE MI:

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Fdo: Mª Pilar González Juez